



UNIDAD DE APRENDIZAJE I

EL DERECHO NOTARIAL. Derecho Notarial. Denominación. Definición del derecho notarial. Definición del derecho notarial en la Cátedra. Análisis. Naturaleza jurídica. Contenidos del derecho notarial. El instrumento. El autor del instrumento: El Notario Público. La función notarial.

<http://dnotarial.blogspot.com/2008/04/derecho-notarial-nociones-fundamentales.html>

Di MARTINO, ANA MARIA. Lecciones Derecho Notarial

UNIDAD DE APRENDIZAJE II

EL FENÓMENO NOTARIAL. Antecedentes históricos. Evolución. El Escriba del antiguo Egipto. El Escriba en Babilonia. El Escriba en Palestina. El Apógraphos o Singraphos, Mnemon, Promnemon o también conocidos como Sympromnemon, en Grecia. El Tabellio, antecesor romano del notario. Las novelas de Justiniano. Procedimientos para alcanzar la fe pública. Incorporación de la fe pública al documento. Reafirmación de la fe pública al documento redactado por el escriba. La Escribanía en los Colegios Españoles. Designación del Escribano Público en las Partidas. Alfonso el Sabio. La Escuela de Bolonia. **El fenómeno notarial en América.** El notariado precolombino en tierras de América. El notariado en el descubrimiento en tierras de América. Historia del Notariado en el Paraguay. Instituciones Notariales en el Paraguay.

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/03/unidad-de-aprendizaje-iii.html>

UNIDAD DE APRENDIZAJE III

CARACTERES DEL DERECHO NOTARIAL Y RELACIÓN CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO. Caracteres del derecho notarial como rama nueva y diferenciada de la ciencia jurídica. Autonomía legislativa, científica y didáctica. Relaciones con las otras ramas del derecho público y privado: Derecho constitucional. Derecho administrativo. Derecho civil. Derecho procesal civil. Derecho penal. Derecho procesal penal. Derecho Registral. Derecho tributario. Derecho municipal. Derecho inmobiliario.

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/03/unidad-de-aprendizaje-i.html>

UNIDAD DE APRENDIZAJE IV

LOS SISTEMAS NOTARIALES. Preliminares. 1) Sistema anglosajón. El notariado anglosajón. El Notary público. El notario en Gran Bretaña. Law Notary. 2) Sistema de Notariado Libre. 3) El sistema de tipo latino. Rasgos comunes en los distintos estados integrantes del notariado latino (en cuanto a su materia). Funciones en este tipo de sistema. El notariado de tipo latino en Paraguay. El notariado de tipo latino. Valor económico añadido.

<http://dnotarial.blogspot.com/2008/04/sistemas-funcionales.html>

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/04/unidad-de-aprendizaje-iv.html>

UNIDAD DE APRENDIZAJE V

PRINCIPIOS DEL DERECHO NOTARIAL. Preliminares. Principios del derecho notarial. Enumeración: Fe Pública. Autenticidad. Seguridad jurídica. Legalidad. Calificación. Forma. Rogación. Inmediación. Consentimiento. Matricidad. Publicidad. Registro. Estos principios jurídicos son o no: fuentes del derecho.

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/03/unidad-de-aprendizaje-ii.html>

UNIDAD DE APRENDIZAJE VI

LEGISLACION NOTARIAL EN PARAGUAY. Preliminares.

1) Ley Nº 879. Código de Organización Judicial y sus modificatorias:

Ley Nº 963/82. Ley Nº 903/96. Ley Nº 1838/01. Ley Nº 1839/01. Ley Nº 2124/03. Ley Nº 2335/03. Ley Nº 2903/06.

2) Ley Nº 1183/85. Código Civil Paraguayo y sus modificatorias:

Ley Nº 1/1992. Reforma Parcial del Código Civil

Ley Nº 388/1994. QUE ESTABLECE DISPOSICIONES SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 1.183/85 "CÓDIGO CIVIL"

Ley Nº 701/1995. QUE PRECISA EL OBJETO DE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA CON PACTO DE RETROVENTA Y EL PACTO DE REVENTA.

Ley Nº 2169/2003. QUE ESTABLECE LA MAYORIA DE EDAD

3) Leyes complementarias.

Ley Nº 1034/1983. DEL COMERCIANTE

Ley Nº 105/1990. POR EL CUAL SE CREA EL REGISTRO DE TESTAMENTOS

Ley Nº 45/1991. QUE ESTABLECE EL DIVORCIO VINCULAR DEL MATRIMONIO

Ley Nº 811/1996. QUE CREA LA ADMINISTRACION DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION

Ley Nº 861/1996. GENERAL DEL BANCOS FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES

Ley Nº 921/1996. DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Ley Nº 1016/1997. QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR

Ley Nº 1056/1997. SOCIEDADES CALIFICADORAS DE RIESGO

Ley Nº 1294/1998. DE MARCAS

Ley Nº 2794/2005. DE ENTIDADES CAMBIARIAS Y/O DE CASAS DE CAMBIOS.

UNIDAD DE APRENDIZAJE VII

FE PÚBLICA. Preliminares. La Fe pública en General. Fundamento de la Fe Pública: Su Necesidad Imperiosa. La Fe pública ligada íntimamente a la Seguridad Jurídica como elemento integrante del Registro. La fe pública registral. La fe pública judicial. La fe pública administrativa. La plena fe o plena prueba.

UNIDAD DE APRENDIZAJE VIII

FE PÚBLICA NOTARIAL. La Fe Pública Notarial. A) Generalidades. B) Principio de la Fe Pública Notarial. Elementos: Evidencia. Inmediatez. Coetaneidad. Objetividad. Formalización. Solemnidad. C) La finalidad fundamentalmente probatoria que se logra a través de la Fe Pública Notarial. Escribano y Notario Público. Depositario de la Fe pública Notarial. Art. 101 del C.O.J. D) Modalidades de la Fe Pública Notarial. 1. Originaria. 2. Derivada.

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/06/unidad-de-aprendizaje-xiii.html>

DI MARTINO, ANA MARIA. LECCIONES DERECHO NOTARIAL

UNIDAD DE APRENDIZAJE IX

FUNCION NOTARIAL. Preliminares. Concepto de Función notarial: a) Postura funcionarista, b) Postura profesionalista, c) Postura intermedia. Contenido de la función notarial. Caracteres de la función notarial: Jurídico, Precautorio, Imparcial. Objeto de la función notarial. Función notarial por excepción. Nuevas incumbencias notariales.

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/04/unidad-de-aprendizaje-v.html>

UNIDAD DE APRENDIZAJE X

FUNCION DEL NOTARIADO EN LA ECONOMÍA DE MERCADO. La función notarial en la economía de mercado. El Consumidor en la sociedad posmoderna. Era de la información. La Seguridad jurídica contractual como medio de protección al consumidor.

<http://dnotarial.blogspot.com/2008/06/funcion-notarial-en-la-economia-de.html>

UNIDAD DE APRENDIZAJE XI

FUNCION DEL NOTARIADO EN LA ECONOMÍA GLOBALIZADA. Dimensión actual. La profesión notarial en la economía globalizada. Circulación de servicios y profesiones. La circulación internacional del documento en las relaciones privadas. Los documentos notariales. Circulación de documentos entre los países miembros del Mercosur. Forma de actos jurídicos celebrados en el extranjero, relativos a inmuebles. Existencia y capacidad de personas jurídicas constituidas en el extranjero (Art. 23 del Código Civil).

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/04/unidad-de-aprendizaje-vii.html>

UNIDAD DE APRENDIZAJE XII

EL NOTARIO O ESCRIBANO PÚBLICO. Preliminares. Auxiliares de la Justicia. Multiplicidad de nombres propios del Notario o Escribano Público. Clases de Notarios: Notarios o Escribanos Públicos Titulares de Registro, Notarios Suplentes, Escribano Mayor de Gobierno, Escribano de título (sin registro). Naturaleza jurídica del Notario: El notario es funcionario público. El notario es un profesional liberal. El notario es un profesional del derecho a cargo de una función pública. Postura intermedia.

DI MARTINO, ANA MARIA. LECCIONES DERECHO NOTARIAL

Art. 101 COJ

Ley 223/1993 y sus modificatorias

Acordadas: Notarios Suplentes

UNIDAD DE APRENDIZAJE XIII

ACCESO A LA FUNCION NOTARIAL. DE LOS REGISTROS NOTARIALES. Preliminares. Acceso a la función notarial de tipo latino. De los registros notariales. Creación. Numeración. Usufructo. Elementos del registro notarial. Vacancia del Registro Notarial: Renuncia, fallecimiento o destitución de un Notario Público.

Art. 99, 100, 109, 110 COJ

UNIDAD DE APRENDIZAJE XIV

REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA FUNCION NOTARIAL. INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES AL NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO.

Requisitos para el acceso a la función notarial. Subjetivos: Personales, Intelectuales, Morales. Objetivos: Prueba de idoneidad, Concurso de oposición.

Art. 102 COJ

Incompatibilidades. Preliminares. Casos. Compatibilidades. Excepciones. Prohibiciones: Casos. Por extensión: Las impuestas a los Secretarios.

Art. 113, 115, 116, 117, 238, 239, 240, 241 COJ

UNIDAD DE APRENDIZAJE XV

CONDICIONES INHERENTES A LA FUNCION NOTARIAL. Discernimiento del cargo. Investidura. Juramento ante la Corte Suprema de Justicia. Registración de firma y sello. Demarcación del Registro Notarial. Oficina en el Distrito del registro respectivo. Prohibición de habilitación de oficinas accesorias. Permiso para ejercer cargos públicos. Ausencia del asiento notarial. Autorización al Suplente. Ejercicio de cargos públicos por elección.

Art. 101, 103, 106 COJ

UNIDAD DE APRENDIZAJE XVI

ATRIBUCIONES DEL NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO. Preliminares. Competencia: en razón de la materia. Substancial, prevista en el art. 700. Código Civil. Otras disposiciones del Código Civil. Leyes Especiales. Mediación. Certificación de firma. Actuación en ejercicio de la profesión. Formalización de actos jurídicos correspondientes. Dar fe de actos jurídicos autorizados. Dar fe de los hechos ocurridos en su presencia o constatados. Recibir personalmente declaraciones de voluntades. Recabar certificados del

Registro Público. Transcripción y protocolización de documentos. Practicar inventarios de bienes. Gestiones y trámites ante organismos.

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/06/unidad-de-aprendizaje-xiii.html>

Art. 102, 124, 1050, Código Civil Paraguayo

Leyes Especiales.

Sociedades Calificadoras de Riesgo: constitución por escritura pública

Marcas y Señales: la cesión o transferencia de marca por escritura pública

Mediación.

Como incumbencia del notario al tratar de asuntos privados en busca de resolver conflictos fuera del área judicial.

Certificación de firma. Art.151, 152, 153

UNIDAD DE APRENDIZAJE XVII

DERECHOS Y DEBERES DEL NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

Derechos. Preliminares. De percibir honorarios. Arancel Notarial: Ley Nº 1.307/1987.

Deberes. Preliminares. Art. 111 del C.O.J. Secreto profesional. Organizar los cuadernos de las escrituras matrices. Ordenar anualmente el protocolo. Adoptar sello. Expedir testimonios fehacientes. Prestar servicios profesionales propios. Elevar informe trimestral y anual a la Corte Suprema de Justicia. Residir en la localidad donde funciona la oficina notarial.

<http://dnotarial.blogspot.com/2009/05/unidad-de-aprendizaje-ix.html>